INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	27/12/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-1032
Nombres y apellidos del contratista:	JUDITH MARIA CASTRO RAMIREZ		
Fecha de inicio contrato:	28-02-2024	Fecha de finalización contrato:	27-12-2024
Valor total del contrato	39.000.000	Valor a cobrar en este mes	3.900.000
Periodo del informe:	INFORME 28 mes de noviembre al 27 de diciembre 2024.	Informe número:	10
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 3. Reclamar los procesos asignados ylos poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 4. Abrir una cuenta de correo electrónico,e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secreta. 5. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 6. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 7. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda.	• Durante el presente periodo participé en la capacitación sobre Ciclo de Formación en Prevención del Daño Antijurídico, convocada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. • Asignación de procesos de negociación de deuda, a fin de participar como apoderado. en Proceso de Insolvencia 1. REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): FERNANDO ALBERTO YEPES MONTES - C.C. 72152010. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla. 2. REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): REINA MARIA ALVARADO BAWAB - C.C. 55.225.744.

8. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 9. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 12. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 13. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del términolegal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 14. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachosjudiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales elDistrito de Barranquilla funge como parte. 15. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 16. Asistir oportunamente a las reuniones asignadas por la secretaria jurídica presenciales y virtuales por las plataformas y links teams, meat,	Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Radicado: 3-726-24. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla. 3. REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): ANGIE DANIELA COY MORENO - C.C. 1.045.711.950. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla. 4. REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): CRISTIAN JOSE BOLIVAR PIANETA - C.C. 7.200.972. Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla. 5. REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante. Deudor(a): JOHN SNEIDER VARGAS LARA - C.C.19.618.473 Acreedor: D.E.I.P de Barranquilla. Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla.

YouTubey los demás recursos virtuales. 17. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 18. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de lacorrespondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas, se encuentran en las siguientes direcciones electrónicas: conciliacionesprejudiciales@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin, se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo.

Cordialmente,



JUDITH CASTRO RAMIREZ
CC.55.230.964 De Barranquilla.

ANEXOS

AUDIENCIA INSOLVENCIA - ANGIE DANIELA COY MORENO CC 1045711950

REPROGR...ORENO.pdf

Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le notifica la
audiencia de negociación de deudas de **ANGIE DANIELA COY MORENO CC 1045711950,** la cual quedó establecida para el día **10 de Diciembre de 2024. A las 01:30 PM**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link: **https://meet.google.com/fxg-iwne-yns**

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

Activar Wi
Ve a Configur

Auto No. 2 - Proceso de Negociación de Deudas de John Sneider Vargas Lara

Auto No....Lara.pdf | Admisio...Lara.pdf | Solicit...Lara.pdf

Estimados,

Me permito remitir el **Auto No. 2** relacionado con el proceso de negociación de deudas del señor **John Sneider Vargas Lara**, identificado con cédula de ciudadanía número **19.618.473**, radicado **0092-2024**. En este documento se detallan las actividades realizadas durante la audiencia, el control de legalidad, y las instrucciones relacionadas con el proceso de negociación de pasivos.
Adjunto encontrarán el Auto mencionado para su conocimiento y las acciones correspondientes.
Adicionalmente, se cita para la continuación de la audiencia el día **18 de diciembre de 2024**, a las **10:00 a.m.**, la cual se realizará de manera virtual a través del siguiente enlace:
https://meet.google.com/szz-fhke-frz
Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional

AUDIENCIA INSOLVENCIA - REINA MARIA ALVARADO BAWAB CC 55225744

AUTO...ALVARADO.pdf AUTO...ALVARADO.pdf AUTO...ALVARADO.pdf

<notjudiciales@barranquilla.gov.co>; Secretaria Juridica Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co>; Solicitudes Requerimientos Judiciales <RJUDICIAL@bancodebogota.com.co>; Notificaciones Judiciales <NOTIFICACIONESJUDICIALES@davivienda.com>; Notificaciones Juridicas <notificacionesjuridicas@gascaribe.com>; TRIPLE A Notificaciones <notificaciones@aaa.com.co>; Notificacion Judicial <notificacionjudicial@bancofalabella.com.co>; notificacionesjudiciales@directvla.com.co <notificacionesjudiciales@directvla.com.co>; Judith Castro Ramirez <judithcastro04@hotmail.com>; a, juridico.9@gconsultorandino.com <a, juridico.9@gconsultorandino.com>; EMILCE BASTO MORENO <juridico.nacional@gconsultorandino.com>; martin Penaranda stevenson <penarandastevensonmartin@gmail.com>; ias <insolvencias, juridico@aecsa.co>; Ciro Antonio Huertas Quintero <recuperacion, juridica@gmail.com>; Tania Martinez <tanymar4@gmail.com>; angie echeverria <ANGIIE0779@gmail.com>; angie pimiento <apimiento338@gmail.com>; nrodriguez@gascaribe.com <nrodriguez@gascaribe.com>

Asunto: Re: AUDIENCIA INSOLVENCIA - REINA MARIA ALVARADO BAWAB CC 55225744

Cordial saludo,

Comparto **AUTO No. 8 - REINA MARÍA ALVARADO BAWAB - CC 55225744**

Cordialmente,

Radicado: 4-26-24
Comunicación:
REFERENCIA: Notificación de Aceptación y Fijación de Audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia
Económica de Persona Natural no Comerciante.
Deudor(a): CRISTIAN JOSE BOLIVAR PIANETA - C.C. 72009792
Radicado: 4-26-24
Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla

Me permito informarle que la **Solicitud de Negociación de Deudas presentada el día catorce (14) de Noviembre del año (2024) por el señor Cristian Jose Bolivar Pianeta identificado(a) con cédula de ciudadanía número 72.009.792, ha sido aceptada según AUTO DE ADMISIÓN con fecha diecinueve (19) de Noviembre del año (2024)** En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de Insolvencia Económica para Persona Natural no Comerciante.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el **día 16 de Diciembre, 2024. A las 11:00 AM a través del siguiente link: https://meet.google.com/beu-dhbr-isn**